

ORDEN SAN/1084/2008, de 18 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/988/2008, de 6 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Cardiovascular, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/988/2008, de 6 de junio, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 16 de junio, nombra en su Anexo III los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente), detectado error en alguno de los miembros vocales del mismo, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/988/2008, de 6 de junio, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cardiovascular, del Servicio de Salud de Castilla y León, en los siguientes términos:

Dejar sin efecto los siguientes nombramientos:

- D. Ignacio de Loy Agúndez Gómez. – Vocal del Tribunal Titular.
- D.ª Yolanda Gallardo Hoyos – Vocal del Tribunal Titular.
- D. Francisco Mateos Otero – Vocal del Tribunal Suplente.

Nombrar a:

- D. José M.ª González Santos – Vocal del Tribunal Titular.
- D. Mario Castaño Ruiz – Vocal del Tribunal Titular.
- D. Jesús Gómez-Plana Usero – Vocal del Tribunal Suplente.

Valladolid, 18 de junio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN SAN/1085/2008, de 18 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/990/2008, de 6 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/990/2008, de 6 de junio, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 16 de junio, nombra en su Anexo III los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente). Detectado error en el mismo, al figurar como Tribunal Calificador el de otra especialidad, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/990/2008, de 6 de junio, para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora, del Servicio de Salud de Castilla y León, en los siguientes términos:

Dejar sin efecto el nombramiento de todos los miembros del Tribunal, tanto titulares como suplentes.

Nombrar a:

TRIBUNAL TITULAR

- Presidente: D. Julián Pablo Treceño Campillo.
- Vocal: D. Alfonso Abascal Zuloaga.
- Vocal: D. Francisco de Paul Linares Pintos.
- Vocal: D.ª M.ª Belén Zamora Parra.
- Secretario: D. Jesús Alberto Molinos Martín.

TRIBUNAL SUPLENTE

- Presidente: D. José Jolín Garijo.
 - Vocal: D. José Luis Arranz López.
 - Vocal: D. José M.ª Piqueras Pérez.
 - Vocal: D. Agapito Adrián Núñez Serrano.
 - Secretaria: D.ª Inmaculada Liébana Pérez.
- Valladolid, 18 de junio de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CONVOCATORIA para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Carpintero funcionarios/as mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004 de la Diputación de León.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere el acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en relación con la Ley 70/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que se refiere a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los órganos de selección.

La Junta de Gobierno de la Diputación de León (por delegación de la Presidencia número 3094/2003, de 24 de julio), en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, ha acordado convocar proceso selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de *Oficial Primera Carpintero* correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004, de acuerdo con las siguientes:

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA
PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA
CARPINTERO, FUNCIONARIO/A, MEDIANTE EL SISTEMA
DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

Primera.- Número y denominación de la plaza.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad, como funcionario/a de carrera, mediante el procedimiento de Concurso Oposición, de una plaza de Oficial Primera Carpintero, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004 de esta Diputación, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Denominación: Oficial Primera Carpintero.
- Número total de plazas: 1.
- Grupo: C.
- Subgrupo: C2.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.

Segunda.- Requisitos que deben reunir los aspirantes.

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:
 - 1.- Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos, con excepción de aquéllos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.
 - 2.- Las previsiones del apartado anterior serán de aplicación, cualquiera que sea su nacionalidad, al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus des-